



MENDOZA, 19 SEP 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5828/16 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna María Valentina HERRERA BURGARELLI a la cátedra "Tecnología II Insumos", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Valentina HERRERA BURGARELLI cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna María Valentina HERRERA BURGARELLI (Registro N° 24.783 - D.N.I. N° 38.759.326) en la cátedra "Tecnología II Insumos" en las Carreras de Diseño durante el ciclo lectivo 2016, autorizada por resolución N° 208/16-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **670**

F. A.
pg
<i>[Handwritten mark]</i>

*[Handwritten signature]*  
**Téc. Univ. MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

*[Handwritten signature]*  
**Prof. ARTURO EDUARDO TASEHERET**  
SECRETARIO ACADEMICO

*[Handwritten signature]*  
**Prof. CARLOS BRAJAK**  
DECANO